Fundación
Tienda Asilo de San Pedro
Fundada el 1894

I Edición “Trail Solidario F.A. San Pedro”

Reglamento:

Artículo 1: La Fundación Tienda Asilo de San Pedro, las Concejalías de Deportes y Servicios Sociales del Excmo. Ayto.de Cartagena y la UPCT de Cartagena organizan el **“I Trail Solidario F.A. San Pedro**” La prueba se celebrará el sábado 21 de marzo del 2.015 a las 17:00 h.

Artículo 2: Distancia Se realizará una carrera con un recorrido de 10.700mts. con un desnivel acumulado de 520 mts. y gran dificultad técnica.

Artículo 3: Tiempo de corte al realizarse la prueba por la tarde se establece un tiempo máximo de paso por el punto kilométrico 7 de 1 hora y 40’, el corredor/a que sobrepase ese tiempo no podrá continuar en carrera.

Artículo 4: El recorrido el recorrido es un circuito mixto (mayoritariamente de asfalto con una distancia de 10.700 con salida y meta en la Avenida Sánchez Meca de Cartagena el recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

Artículo 5: Las inscripciones están limitadas a 650 corredores en la prueba absoluta con una cuota de inscripción de 10€ www.lineadesalida.net hasta el martes 17 de Marzo. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Artículo 6: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Artículo 7: Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la organización, o los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 8: Las categorías, tanto femeninas como masculinas:

Categoría Junior Promesa: años de nacimiento 1997-1992.

Categoría **Sénior:** años de nacimiento 1991-1976.

Categoría **Veterano/as A**: años de nacimiento 1975-1966.

Categoría **Veterano/as B:** años de nacimiento 1965-1956.

Categoría **Veteranos/as C:** años de nacimiento 1955 y anteriores

Artículo 9: Premios Habrá trofeo especial conmemorativo a los tres primeros y primeras de la general así como tres trofeos por categoría y en la bolsa del corredor camiseta oficial de la prueba para todos los participantes así como otros regalos que la organización pueda conseguir. Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer.
Los trofeos y regalos de las distintas categorías **NO SON ACUMULABLES**

Artículo 10: Acreditación en caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

Artículo 11: Entrega de chip. Para retirar la bolsa de regalos será obligatoria la entrega del chip al personal encargado de la organización.

Artículo 12: Habrá avituallamiento líquido en el kilómetro 6 así como sólido y líquido en la zona de meta.

Artículo 13: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 14: El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:
No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
Por abandonar el circuito.
Por deterioro físico del atleta.
Por participar con el dorsal o chip de otro atleta.
Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
Por no atender las indicaciones de la organización.
Entrar en meta sin dorsal.
No pasar todos los puestos de control establecidos.

Artículo 15: La entrega de dorsales se efectuará el jueves 19 a partir de las 17 horas y viernes 20 de Marzo en horario comercial de : **GR 92 Running&trail Shop** tienda de deportes de Cartagena (C/Paz de Belgrado 13 bajo) y en la sede la Fundación Tienda Asilo San Pedro, línea de salida de la carrera en la Avenida Sánchez Meca de Cartagena el día de la prueba de 15:00 a 16:30 h. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el certificado de inscripción y el D.N.I.

Artículo 16: La prueba estará controlada por organizadores y voluntarios. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

Artículo 17: Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Artículo 18: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a si mismos o derivados de ellos a otros participantes.

Artículo 19: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador, el cual, podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico.

Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.